



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA CIBIOGEM 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
<p>La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convocan a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los términos de referencia de la convocatoria.</p>	<p align="center">ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA:</p> <p align="center">10-AGO-15</p>	<p>Generación <i>-de novo-</i> de elementos genéticos para investigación, desarrollo tecnológico y uso comercial que permitan resolver las limitaciones en México relacionadas con el pago de regalías por derechos de propiedad extranjera a cargo de centros e institutos de investigación nacionales</p>	<p>1. Los proponentes deberán tomar en consideración la descripción y términos particulares a cada una de estas demandas específicas, mismos que están incluidos en los documentos que acompañan a los presentes términos de referencia.</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.</p> <p>3 Descripción de la propuesta (Max. 3900 caracteres)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen ejecutivo de la propuesta. La propuesta deberá contener un resumen que sintetice una visión general sobre el contenido del proyecto, incluyendo la delimitación del problema a estudiar, objetivos, métodos de investigación e impacto potencial esperado. Utilice para este efecto las plantillas del sistema de Fondos CONACYT. • Resumen de resultados relacionados. En caso de tener conocimiento de proyectos similares, describir los resultados obtenidos de investigaciones encaminadas a proveer información que sustente el propósito del proyecto y de la demanda específica. Deberá escribirse en un lenguaje adecuado para ser publicado, dirigido a todo público.
<p align="center">Recepción de solicitudes en línea:</p> <p align="center">www.conacyt.gob.mx</p> <p align="center">NOTA IMPORTANTE</p>	<p align="center">RESULTADO</p> <p align="center">2-OCT-15</p>	<p>Creación y/o evaluación de materiales de maíz genéticamente modificados que muestren un fenotipo de menor acumulación de micotoxinas.</p> <p>Desarrollo de cultivos genéticamente modificados con relevancia económica o que puedan generar un nuevo mercado</p>	<p>4. Contenido de la propuesta en extenso e información general del protocolo: La Propuesta, que debe encaminarse a cumplir el Objetivo General del Proyecto, deberá presentarse por medio electrónico a través del Sistema de Fondos CONACYT, llenando debidamente los campos en las plantillas y de ser necesario, anexar más detalles de la solicitud en extenso.</p> <p>5. Apoyo financiero solicitado: Especificar el total de los fondos requeridos para el desarrollo completo del proyecto. Adicionalmente, desglosar por cuatrimestre el gasto corriente (materiales y suministros, servicios generales y servicios personales) y el gasto de inversión (bienes muebles e inmuebles), incluyendo fondos concurrentes (en caso de existir). Es necesario hacer el desglose del tipo de infraestructura que demanda si fuera necesario. No olvidar incluir una justificación para cada rubro que solicite.</p>
<p>1. El solicitante deberá presentar en esta <i>CSGCA, CIC</i> una copia del formato electrónico de la propuesta, una copia del protocolo y una copia de las cartas interinstitucionales (si aplica), acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p align="center">3 DE AGOSTO DE 2015</p> <p>2. La <i>CSGCA, CIC</i> elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>		<p align="center">MODALIDAD</p> <p>A. Investigación científica aplicada</p> <p>B. Estudios especiales a solicitud de la CIBIOGEM</p>	<p>En caso de que en el Proyecto se contemple la participación de más instancias, se deberán desglosar los montos requeridos para cada una de ellas. Los recursos serán canalizados a través de la instancia proponente de la propuesta (a la que pertenezca el coordinador del Proyecto).</p> <p>6. Equipo de trabajo: Relación de los participantes activos, incluyendo la descripción de las capacidades científicas, técnicas y administrativas de los participantes en el proyecto e instancias u organizaciones a las que estén adscritos.</p> <p>7. Infraestructura y equipo disponible en la institución proponente: Se deberá señalar el apoyo institucional en infraestructura y equipo, así como el compromiso de la institución en brindar estos apoyos para la realización del Proyecto. <u>Este último a través de una carta suscrita por el representante legal de la Institución.</u></p> <p>8. No son elegibles de apoyo todos aquellos gastos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos y todos aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización. • Pago de honorarios a técnicos o profesionales extranjeros, salvo los plenamente justificados, cuando no haya expertos nacionales que puedan atender el problema. • Pagos de derechos, tales como tenencia o verificación vehicular, ni reparaciones, ni ajustes • Adquisición de equipo de computo, fotográfico, celulares, ni pago de membresías en hoteles, clubs o asociaciones similares. • No serán elegibles de apoyo vehículos y todas aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización <p>9. Es compromiso de los responsables de los proyectos, y de su equipo de trabajo el desarrollar sus investigaciones en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en materia de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, especialmente si dicha investigación implica la manipulación, desarrollo o ya sea el uso confinado o al ambiente de OGMs.</p> <p>Para mayor referencia, consultar las siguientes páginas: http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/normatividad http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/sistema-nacional-de-informacion/formatos-de-avisos http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/sistema-nacional-de-informacion/documentos-y-actividades-en-bioseguridad</p> <p>10. No podrán solicitar apoyo quienes tengan conflicto de intereses, ni tampoco funcionarios del CONACYT o la CIBIOGEM, que se encuentren en los supuestos que para tal efecto establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p>